

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
Antonio Reina Rodríguez	27326454Q	Acuerdo de Inicio	MA/2018/47/GC/FRING
José Fernández Martín	74791066B	Acuerdo de Inicio	MA/2018/47/GC/FRING
Carmen Moreno Martín	77467713X	Acuerdo de Inicio	MA/2018/181/GC/ENP
Eloy Cervilla Suárez	14274167E	Acuerdo de Inicio	MA/2018/194/GC/ENP
Juan José Rodríguez Machuca	27384947C	Acuerdo de Inicio	MA/2018/184/AGMA/FRING
Francisco Javier Mérida Salado	33367334S	Acuerdo de Inicio	MA/2018/86/GC/CAZ
Daniel Roberto Lozano García-Iturri	13740968D	Acuerdo de Inicio	MA/2018/129/PA/ENP
José Manuel Álvarez Selva	46308034H	Acuerdo de Inicio	MA/2018/170/OTROS FUNCNS/AGU

Plazo de alegaciones contra Acuerdos de Inicio: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, en Paseo de Reding, 20, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 22 de mayo de 2018.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»